BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225701545121
Fecha: 05-09-2022

Bogotá, D.C.

570

Señor
WILLIAM JAVIER APONTE NOVOA
Calle 98 No. 18-71 Barrio chico
waponte@grupoaltum.com.co
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 0005-19

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710059742 Y 20225710117482 DEL 05 -09- 2022.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación de fecha 05 de septiembre de 2022 con radicado No. 20225710117482, mediante la cual solicita se programe fecha para practicar diligencia de secuestro, y con el fin de atener su petición, me permito informarle que mediante radicado No. 20215700243311 de fecha 8 de febrero de 2021(adjunto), se procedió a remitir la comisión objeto de su solicitud al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, laborales y de Familia, en cumplimiento del acuerdo No. 10832 de 2017.

El juzgado a quien le correspondió la totalidad de los despachos comisorios devueltos mediante el oficio adjunto fue el 27 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, el cual se encuentra ubicado en la Carrera 10 No. 14-33 Edificio Hernando Morales y su correo institucional es j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González-Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Radicado No. 20215700243311 de fecha 8 de febrero de 2021